



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:
EXHUMACION					
DESCRIPCIÓN:					
EL SERVICIO DE EXHUMACIÓN SE DA CUANDO HAYAN TRANCURRIDO 7 AÑOS Y EL TITULAR O BENEFICIARIO DE LOS DERECHOS DE LA FOSA O TUMBA SOLICITE SE DESENTIERREN LOS RESTOS ARIDOS DE SU FAMILIAR PARA INCINERARLOS O CREMARLOS. CUANDO SE REQUIERA CAMBIAR LOS RESTOS DE LUGAR O DE PANTEON Y/O LAS AUTORIDADES LO SOLICITEN PARA EFECTOS LEGALES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> ARTICULO 8, TITULO PRIMERO, CAPITULO I, INCISO E, FRACCION III, ARTICULO 115, CAPITULO IV, TITULO QUINTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 122, FRACCION III, ARTICULO 125 CAPITULO III, TITULO QUINTO, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO FRACCION XXII, ARTICULO 31, CAPITULO III, TITULO CUARTO; FRACCION V, ARTICULO 125, ARTICULO 126, Y 127 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, VIGENTE. FRACCION VII, ARTICULO 155, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS TÍTULO SÉPTIMO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CAPÍTULO I BANDO MUNICIPAL 2022. REGLAMENTO DE PANTEONES DE ZINACANTEPEC 			
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO DE EXHUMACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO CORRIENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LO SOLICITEN LOS FAMILIARES MAS PRÓXIMOS DE LA PERSONA FALLECIDA QUE APARESCA REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION, NO SE PROCEDERA SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO. SALVO EN LOS CASOS QUE LA EXHUMACION SE HAGA POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO O AUTORIDAD SANITARIA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> OFICIO DE SOLICITUD DIRIGIDO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACTA DE DEFUNCÓN RECIBO DE PAGO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL TITULAR DOCUMENTO QUE ACREDITE SER EL FAMILIAR DEL FINADO (ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO SEGÚN CORRESPONDA) AL PRESENTAR SU SOLICITUD O FORMATO LLEVAR CUBREBOCA 		SI	0	<ul style="list-style-type: none"> TÍTULO SÉPTIMO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CAPÍTULO I BANDO MUNICIPAL 2022. REGLAMENTO DE PANTEONES DE ZINACANTEPEC 	
		NO	2		
		NO	1		
		NO	1		
		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	



INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			N/A		N/A		N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 MINUTOS							
COSTO:		ADULTOS \$305.02 (TRESCIENTOS CINCO PESOS 02/100 MN)			FUNDAMENTO JURIDICO ARTICULO 155 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.				
		NIÑO \$152.03 (CIENTO CINCUENTAY DOS PESOS 03/100 MN)							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL (CENTRO DE TRAMITES Y SERVICIOS DE ZINACANTEPEC UBICADOS EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA 509, C.P. 51350, BARRIO DEL CALVARIO, ZINACANTEPEC)							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE Y CUBRA CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					SERVICIOS PÚBLICOS (DEPARTAMENTO DE PANTEONES)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		RICARDO COLIN JARAMILLO							
DOMICILIO:		CALLE: HERMENEGILDO GALEANA				NO. INT. Y EXT.:		509	
COLONIA:		BARRIO DEL CALVARIO			MUNICIPIO:		ZINACANTEPEC		
C.P.:		51350		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
722		9177217		N/A		N/A		servicios.publicos@zinacantepec.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A				NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO DEBE PASAR PARA PODER REALIZARSE UNA EXHUMACION RESTOS HUMANOS ARIDOS?
RESPUESTA:	5 ANOS EN PERSONAS QUE AL MOMENTO DE FALLECER TUVIERON MENOS DE 18 ANOS DE EDAD, Y 7 ANOS EN PERSONAS QUE AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO TUVIERON MAS DE 18 AÑOS DE EDAD
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN DEBE ESTAR PRESENTE CUANDO SE HAGA LA EXHUMACION?
RESPUESTA:	LAS EXHUMACIONES DE LOS RESTOS HUMANOS DEBERAN PRACTICARSE CON LA PRESENCIA DEL TITULAR DE LA FOSA O TUMBA DE LA PERSONA FALLECIDA, UN REPRESENTANTE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PANTEON, ASI COMO UN REPRESENTANTE O INSPECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO EN EL CASO QUE LA EXHUMACION SE HAGA POR ORDEN JUDICIAL EL MINISTERIO PUBLICO O AUTORIDAD SANITARIA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO SE HACE EL SERVICIO EL DIA ESTIPULADO?
RESPUESTA:	SE REPROGRAMARA NUEVAMENTE LA EXHUMACION

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ELABORO:



PANTEÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2022 - 2024

VISTO BUENO:

[Handwritten Signature]



URIEL PEDRO RAMIREZ ZARZA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

24/05/2022.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS